

Bejan
Fil
Sher Valera



ē inteligenciados dela solertud de los interesados que de el conueno
por si y a nombre de los demas propietarios que poseen huer-
tos contiguos al sitio que dicen del castillo en esta poblacion
acordaron que nuevamente se ponga corriente el canche
para regar dichos huertos abriendose donde antiguamente
lo estuvo frente alas Fuentes de D.^o Cristobal Juan Capel
continuando por la calle dando vuelta ala esquina y yuen-
do a mirse alas Fuentes que dicen del hospital, precalen-
do siempre el perjuicio que pueda seguirse a los edi-
ficios de estos vecinos, construyendose dicho canche en dispo-
sicion que no se filtren las aguas y cubriendolo perfectame-
nente, e igual con la superficie dela calle, cuidando los
interesados de las composiciones y recomposiciones que sean ne-
cesarias: como que se concluyo este acuerdo de que conste

Juan Comino

Mateo Garcia

Juan Garcia
Bonilla

Mateo J. de
nandez

Juan Pastor

Jose Sanchez
Valera

lo pes

Fui presente

Juan Pedro Ortega

Fernandez

Notif. En Villa de Bullas dho dia mes y año, notifiquē el cur.^o Al.^o
al Sr. Alcalde, D. Juan Maxilla, Domingo Lopez y D.
Ysidro Gonzalez de esta Veindad, en sus personas de q.
certifio =

Ortega

Acuerdo de la Villa de Bullas a quatro de Marzo de 1711

